



**“Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial”**

Hacemos de su conocimiento que el pasado 26 de Diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se modifica la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial (PROSEC).

Las modificaciones realizadas quedaron de la siguiente manera:

● **Modificaciones a la TIGIE**

1.- Se modifican los aranceles de las fracciones arancelarias de frutos de los que no existe fabricación en México (kiwis) y de colorantes alimenticios (cochinillas), para quedar exentas de arancel.

2.- Se adicionan dos fracciones arancelarias en las que clasifican, en lo general, las mercancías destinadas al régimen aduanero de recinto fiscalizado estratégico, para evitar con ello costos derivados de su clasificación individual (insumos, materia prima, materiales auxiliares, envases y empaques; maquinaria y equipo).

● **Modificaciones a los PROSEC:**

1.- Se eliminan diversas fracciones arancelarias del Artículo 5 del Decreto PROSEC que tenían un arancel igual o mayor al de la TIGIE y que, por tanto, ya no era justificable su permanencia en el Decreto, en total se eliminaron 194 fracciones de los diversos sectores productivos de PROSEC.



2.-Así mismo se eliminan fracciones arancelarias de los siguientes sectores específicos de PROSEC:

Sector	I	V	VI	X	XI	XII	XIX	XX a)
Fracciones	21	1	6	3	15	1	1	2

Por último se les informa que las presentes disposiciones entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

Para mayor información favor de contactar a:

Enrique González [egonzalez@gpomexico.com](mailto:egonzalez@gpomexico.com)

Julio Planas [jplanas@gpomexico.com](mailto:jplanas@gpomexico.com)

Marco Fox [mfox@gpomexico.com](mailto:mfox@gpomexico.com)

Samuel Romero [sromero@gpomexico.com](mailto:sromero@gpomexico.com)